



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 010 DE 19
(ENE. 15 1957)

Por la cual se fija provisionalmente un sobresueldo.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y de las extra
ordinarias de que está investido,

DECRETA:

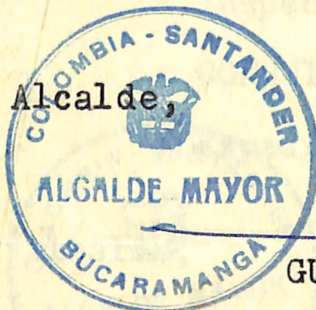
Objetido
Art. 1o.- El Director Departamental de Transportes y Tránsito de Santander, tendrá derecho a un sobresueldo de DOSCIEN-
TOS PESOS (\$200.00) mensuales, a partir del primero de los corrien-
tes en adelante y mientras se resuelve afirmativamente por la Su-
perintendencia Nacional de Transportes y Tránsito, la creación de la
Inspección Municipal de Transportes y Tránsito de Bucaramanga.-

Art. 2o.- Sométase a la aprobación del señor Gobernador del De-
partamento.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ENE. 15 1957

El Alcalde,



[Firma]
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

[Firma]
LUIS REYES DUARTE

LRD/ctn.